

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Finandina S.A
Demandado	Angel José Montoya Bedoya
Radicado	05001 40 03 028 <b>2023 00664</b> 00
Providencia	Notifica por secretaría. Requiere DT

Allega la parte actora en envío de notificación personal al demandado a su correo electrónico (Doc. 06 folio 3) con respectivo acuse de recibido (mensaje leído).

Ahora bien, revisada la notificación electrónica se observa que no se envió la totalidad de los documentos que hacen parte integral de la demanda: faltó el escrito de demanda, sus anexos y el memorial con el cual se subsanaron los requisitos exigidos, de hecho, lo que se anexó fue la demanda y los anexos donde el demandado es otra persona y hasta se anexó un auto de otro Juzgado. No obstante, por medio de la secretaría del Despacho se procedió a notificar al demandado ANGEL JOSE MONTOYA BEDOYA tal como obra en el Documento 09 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022. Se espera el término de ley con el que cuenta la parte demandada para pronunciarse sobre el proceso. con el fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

Por otro lado, se requiere a la parte actora para que acredite el pago de registro de medida ante la Oficina de Registro de IIPP y para que acredite el diligenciamiento del oficio ante Transunion.

**NOTIFÍQUESE**

6

Firmado Por:  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea8c4f9a7699ae39c022d0271a3aa035564198bb67a3c095ccb060eb2ad12b6**

Documento generado en 28/07/2023 08:16:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**